



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) y del mercado la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 10 de junio de 2021 referida a la venta por parte la Sociedad, a través de su filial 100% participada Obrascón Huarte Laín Desarrollos, S.A.U. (“**OHLD**”), del 49% de participación en el proyecto Old War Office en favor de 57 Whitehall Investments S.à.r.l., filial del Grupo Hinduja, (el “**Comprador**”), la Sociedad comunica que ha alcanzado un acuerdo definitivo con el Comprador, en virtud del cual se ha producido en el día de hoy la transmisión de la totalidad de la participación de la Sociedad en dicho proyecto (la “**Transacción**”).

La Transacción, que supone dar cumplimiento a uno de los hitos del plan de rotación de activos del Grupo OHL, no tendrá impacto material en sus cuentas a tenor de lo señalado en el folleto de la reciente ampliación de capital.

En Madrid, a 24 de junio de 2021